

**INFORME DE COMISARIO
AÑO 2019**

Señores
ACCIONISTAS SAFRARES S.A.
Ciudad -

De mi consideración:

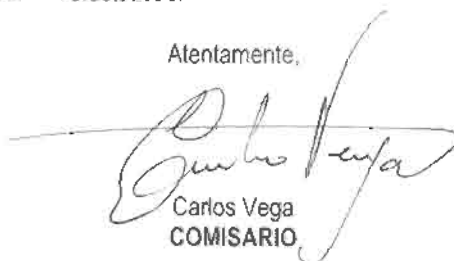
En mi calidad de comisario y dando cumplimiento a las disposiciones estatutarias de SAFRARES S.A; conforme el reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de Comisario de las compañías que están sujetas al control de la Superintendencia de Compañías; al 31 de diciembre de 2019 se puede destacar que:

Una vez realizada la revisión de cada uno de los libros contables de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2019, al igual que sus respectivos respaldos, realizando un análisis de cada una de las cuentas contables y sus auxiliares, y analizando los informes, se puede evidenciar que la Contabilidad se encuentra dentro de las normas contables generalmente aceptadas.

Por parte de los señores administradores de la compañía, han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas de la compañía **SAFRARES S.A**

Finalmente, se tuvo toda la colaboración por parte de los administradores de la compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.

Atentamente,



Carlos Vega
COMISARIO